

## **COMUNICADO UGEL CARAVELI**

Se hace de conocimiento a todos los docentes que se encuentran en el cuadro de méritos de la PUN de la UGEL CARAVELI, del nivel inicial, primaria, secundaria y EBA que en amparo del D.S. N°01-2023-MINEDU, **NORMA QUE REGULA EL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE PARA EL AÑO 2023**, se deberá tomar en cuenta las siguientes precisiones:

1. La Comisión ha previsto tomar en consideración el NUMERAL 17.3 en amparo del D.S. N°001-2023-MINEDU en el que se precisa lo siguiente:

**“en caso de empate entre dos o más postulantes en el cuadro de méritos establecido por la pun, el comité para determinar el orden de mérito, verifica y evalúa el expediente de los postulantes empatados, únicamente en lo que respecta a su “formación académica y profesional”, para lo cual cada postulante presenta los documentos que acrediten puntaje en el citado rubro, de acuerdo al Anexo 13 de la presente norma. (aspecto que solo deben tomar en cuenta los postulantes que están empatados en puntaje. por lo que deberá presentar todo lo relacionado a su formación académica y profesional)”**

2. **Presentación de requisitos del postulante (PUN)**

**Fecha de presentación del 30 de enero al 02 de febrero 2023**

**Horario 8:00 am a 4:00 pm**

1. FUT (Solicitando plaza para contrato según la modalidad y nivel)
2. Copia del Título
3. Copia donde consigne su cuadro de merito
4. Copia del DNI
5. Copia de Voucher (banco de la Nación)
6. Anexo 08
7. Anexo 09
8. Anexo 10
9. Anexo 11
10. Anexo 12

Los Anexos deben ir firmados y con huella digital, (foliar desde la ultima hoja hasta la primera )

Nota : la presentación de expedientes puede ser virtual o presencial al correo [mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com](mailto:mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com)

Atico, 27 de enero de 2023

**LA COMISION**